

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN SECTORIAL DE LA CARRERA DE: BIBLIOTECOLOGÍA

Las carreras de Bibliotecología del Sistema Universitario Boliviano se reunieron en dos ocasiones de acuerdo a convocatoria aprobada por Conferencias Nacionales de Universidades con el objetivo de establecer y aplicar Recomendaciones que tiendan a mejorar y homogeneizar su desempeño institucional, estas Reuniones se llevaron adelante en la Universidad Técnica del Beni del 20 al 23 de octubre de 1997 con el siguiente temario:

- A. Situación actual de la carrera.
- B. Redefinir o ratificar el perfil profesional.
- D. Aspectos técnico académicos de los sistemas de admisión.

Por recomendación de la I-IX RAN se procedió con las Reuniones de Ajuste y Complementación a las Sectoriales, estas reuniones se llevaron adelante en la Universidad Mayor de San Andrés del 24 al 26 de mayo de 2000 con el siguiente temario.

- C. Mercado profesional y ámbito de competencia.
- E. Políticas de permanencia.
- F. Políticas de graduación.
- G. Reestructuración de planes de estudio.
- H. Compatibilizar y homogeneizar planes de estudios a nivel de áreas en el Sistema.

DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y conclusiones a que se arribaron fueron puestas en consideración de la II-IX RAN y aprobadas en la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades con Resolución N° 2.

A. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA DE BIBLIOTECOLOGÍA

La carrera fue creada el 7 de diciembre de 1970, con el nombre de bibliotecología y con nivel de Técnico Superior.

En octubre de 1986 se logra el nivel de licenciatura y en 1987 se crea a mención de Archivología.

En 1994 se lleva adelante la primera Jornada Académica de la Carrera donde se reestructura el plan de estudios y se funda la mención de Museología.

Después de la ejecución de este plan se genera un descontento estudiantil y en noviembre de 1996 se intenta una nueva reforma.

B. PERFIL DEL PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA DEL TÉCNICO SUPERIOR

Posee conocimientos teórico prácticos para desarrollar destrezas y habilidades en la recopilación, almacenamiento, procesamiento manual y automatizado de la información, Asimismo, la diseminación de la información y la administración de pequeñas unidades de información.

DEL LICENCIADO

Es un profesional dotado de conocimientos y teorías metodológicas que genera y aplica teoría en le objeto de acción: la información. Además desarrolla nuevas destrezas y habilidades en la recopilación, almacenamiento, procesamiento automatizado de la

información, difusión y utilización de la información en sus diversas modalidades, como ser: Difusión selectiva de la información, referencial general y especializada, etc. Planifica y dirige unidades y redes o sistemas de información, asimismo asesora y realiza consultorías en su esfera de acción.

C. MERCADO PROFESIONAL Y ÁMBITO DE COMPETENCIA

Solo en la ciudad de La Paz el mercado ha sido saturado, en el interior del País existe una demanda potencial de profesionales de la especialidad bastante grande,

En 1994 encuestas en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz demostró que se necesitaban profesionales en bibliotecas y archivos universitarios, alcaldías, entidades de la administración pública, organizaciones no gubernamentales.

Después de seis años de estudio del mercado profesional, es pertinente realizar un nuevo estudio por el nuevo contexto económico, la globalización y la sociedad de la información. En la toma de decisiones, la información se constituye en eje de nuestra existencia.

D. SISTEMAS DE ADMISIÓN

No se han definido sistema de admisión, las modalidades de graduación establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Universitario y son:

- Prueba de Suficiencia Académica
- Curso Pre Universitario

E. POLÍTICAS DE PERMANENCIA

Se recomienda que en le futuro, en eventos académicos se discuta sobre las causas de por que el estudiante extiende excesivamente su estadía en la Universidad, cuantas veces puede repetir una materia?, cuantos años adicionales puede estudiar?, se debe multar al estudiante que reprueba?

El estudiante debe tomar conciencia de lo perjudicial que representa no titularse en el tiempo que esta programado en la carrera, existen paliativos que normados pueden permitir allanar ciertos obstáculos como:

- a. El reglamento del examen de segundo turno que aun no ha elaborado la UMSA.
- b. El reglamento del alumno libre y el alumno libre con profesor guía
- c. El reglamento de registro de materias, donde se estimule al estudiante excelente dándole más asignaturas, se permita el arrastre de materias y la posibilidad de rendir una prueba al inicio del periodo académico cuando el universitario se sienta seguro de que tiene los suficientes conocimientos en una o más materias.

Asimismo es lícito que ante los cambios que se generen en los planes de estudio, las tablas de convalidación de materias deben reconocer todas las asignaturas aprobadas.

Todos los reglamentos pretenden que el estudiante se titule en el menor tiempo posible, tomando en cuenta además que el mercado laboral exige la profesionalización.

F. POLÍTICAS DE GRADUACIÓN

Se observa que los alcances conceptuales de las diferentes modalidades de graduación del documento de la I-IX RAN no son precisos; asimismo hay incongruencia entre la graduación automática del bachiller superior (cuarto año) y el técnico superior (tercer año), que tiene requisitos para titularse, se recomienda que la graduación sea automática.

El plan de estudios de la UMSA cuenta con reglamentos de graduación de la monografía y pasantía en el nivel Técnico Superior, graduación automática en el nivel de bachiller superior y Tesis de grado, Examen de grado, Proyecto de grado y trabajo dirigido en nivel de la licenciatura.

En la graduación por excelencia se presenta un proyecto de medición denominado “Índice Moreno”.

G. REESTRUCTURACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

El plan de estudios aprobado por el Honorable Consejo Universitario en junio de 1999 tendrá vigencia de aproximadamente un quinquenio para hacer una evaluación cuyos resultados sirvan para su perfeccionamiento, sin embargo, hoy es urgente hacer ajustes en los programas mínimos de las materias.

H. COMPATIBILIZAR Y HOMOGENEIZAR PLANES DE ESTUDIO

No se realizó compatibilización de planes de estudio.